



UA  
5080210  
# 31260

# ESCRITURA

De: PROYECTO COLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Otorgada por: EL M.A.G.A.P

5080210

F. 2541

A favor de: ROCIO MUÑIZ VELIZ

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

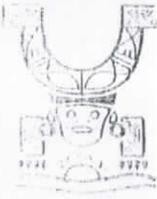
SEGUNDA Copia \_\_\_\_\_ Cuantía USD\$35.50

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manti, \_\_\_\_\_ Noviembre 14 del 2013



Edificio EPAM  
Dirección - Malecón - Planta Baja  
Tells.: 2621605 - 2621058



# CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. 9469

No. 110

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE C.I. 131309975-4**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector **Rural La Revancha Popular** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento revisado y aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria “MAGAP”, entregado por el interesado:

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529588.67	9889414.71
2	529621.35	9889370.46
3	529497.47	9889305.23
4	529486.00	9889324.00



**NOTA:** Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 13 de Septiembre del 2018

Arq. Robert Ortiz Zambrano

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ÁREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio\_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



ESTADO NACIONAL  
 SE LA RE-PUBLICA  
 DEL ECUADOR



SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02804

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA  
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.3126 HAS  
 UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N  
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:30:57 VISTOS - MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1313099754 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02804, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA  
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.3126 HAS  
 O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HÁS.	\$ 0.00	X 0.3126 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4141	26-Dic-2012	\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

----- \$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

----- \$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 35.50



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a **MUNIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 42.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 25.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 100.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 90.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

**SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO**

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



QUE RENDIÓ EXAMEN  
 DE LA REPÚBLICA  
 DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE TIERRAS  
 Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02804 EXPEDIENTE No.: 1308M02804

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.3126 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

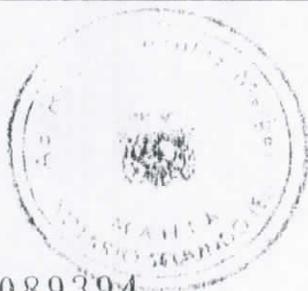
11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

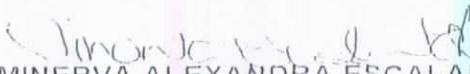


Nº 0089394



MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE

1308M02804

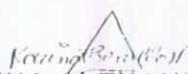
  
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO  
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

  
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 29 Tomo No. 1000 Guayaquil, 13 de Mayo de 2013

CERTIFICO.-

  
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E434311142

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JOSE GUMERCINDO MUÑIZ MERA

ALEJANDRINA NIRELLY VELIZ

MANTA

14/12/2009

14/12/2021

REN 2059924



CIUDADANIA 131309975-

MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE

MANABI/OLMEDO/OLMEDO

10 MARZO 1987

001- 0272 00272 F

MANABI/OLMEDO

OLMEDO 1987

*Rocio Muñoz*



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

345-000E  
NUMERO

1313099754  
CÉDULA

MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE

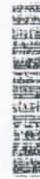
MANABI

OLMEDO

PROVINCIA  
OLMEDO/PUCA  
PARROQUIA

CANTÓN

*Rocio Muñoz*  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



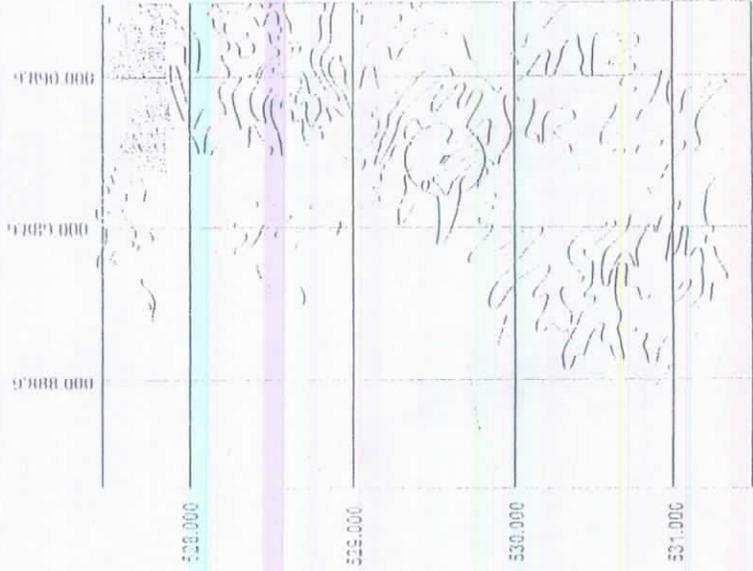
**INFORME DE LINDEROS**

**NORTE:** CON CALLE PUBLICA EN 42.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

**SUR:** CON CALLE PUBLICA EN 25.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

**ESTE:** CON CALLE PUBLICA EN 100.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

**OESTE:** CON CALLE PUBLICA EN 90.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA : MONTECRISTI CT MIV - A2 - 3490 - I  
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria  
**SUTRA.**  
 CATASTRO  
 DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI  
 REVISION - APROBACION  
 EN GABINETE  EN CAMPO   
 Ing. Ma. Magdalena Verduga V.  
 Técnico: *[Signature]*  
 Fecha: 20-12-2012



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca  
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria  
 Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano  
 EN GABINETE  EN CAMPO   
 TÉCNICO: *[Signature]*  
 FECHA: 20 Feb 2013

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529401.00	9889290.00
2	529438.69	9889271.47
3	529370.80	9889198.06
4	529351.99	9889214.52

DATOS TOMADOS CON GPS  
 DATUM UTM - WGS.84

DNARIO: **MUÑOZ VELIZ ROCIO MONSERRATE**

NE: <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO</b>	PROVINCIA: <b>MANABI</b>	CANTÓN: <b>MANTA</b>	PARROQUIA: <b>MANTA</b>	SECTOR: <b>LA REVANCHA POPULAR</b>
SOLICITANTE: <i>[Signature]</i> POSICIONARIO DEL PREDIO	FIRMA RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ING. MAJACIA A. JON E. P. REG. PLANES Y DIB. 12-15493	REVISION Y APROBACION: TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS		SUPERFICIE: <b>ÁREA: 0.3126 HAS</b>
		ESCALA: 1: 1000	FECHA: OCTUBRE - 2012	FOLIO: 1/1

# PLAN DE MANEJO Nº 1

INSTITUTO ECUATORIANO DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

*2017*

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9526
DELEGACION:	MANABI	COD PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE		

### DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,3126 HAS.							COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA				P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR				1	529401,00	9889290,00	
TOPOGRAFIA	PLANO		ONDULADO	50	QUEBRADO	50	ALTITUD	152	4	529351,99	9889214,52
FUENTES DE AGUA:	RIO										
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO										
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA										
								DATUM:	UTM-WGS-84		
								ZONA:	17 SUR		

### USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,3126		
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



OPORTUNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
DEL MANEJO DEL ÁREA NATURAL DE LA RESERVA BIOLÓGICA "LA PALMA" MANIFIJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CEIBO	0,1000	1 AÑO	MANTENIMIENTO
NIN	0,1000	1 AÑO	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO
PALMA DE COCO	0,1000	1 AÑO	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA PATIO	0,0126	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

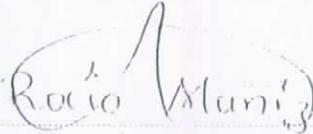
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
ELIMINAR VEGETACION	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

USO DE RECURSOS ORGANICOS
CONSTRUCCION DE HOGARES ORGANICOS
SIEMBRAR PALMERAS PARA MINIMIZAR IMPACTO AMBIENTAL

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

F.   
MUNIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE  
131309975-4

F. \_\_\_\_\_

Nosotros:  
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO  
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.   
130522193-7

F. \_\_\_\_\_  
C-I

FECHA: 20/12/2012

(Cont)

... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE ROCIO MUÑIZ VELIZ, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$35.50. MANTA, Noviembre 14 del 2013.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

*[Handwritten signature]*  
Rocio Muñoz Veliz  
MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION , -EL NOTARIO ENCARGADO .-

*[Handwritten signature]*  
Notario Encargado





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

1741

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato **ADJUDICACIÓN** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1103 celebrado entre: ([MUÑIZ VELIZ ROCIO MONSERRATE en calidad de ADJUDICATARIO], [MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos

===== Listado de bienes Inmuebles XX	44787	ADJ(1)
--	-------	--------

DESCRIPCIÓN:  
ADJ =ADJUDICACIÓN

*Edy*

*[Handwritten signature]*

Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP

